

EJECUTIVO**RADICADO: 680014003-023-2019-00613-00**

CONSTANCIA SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el presente expediente con 2 cuadernos de 22 y 8 folios. Informándole que la parte actora solicita el emplazamiento de uno de los demandados **JOSÉ LUIS FERREIRA CALDERÓN**. Para lo que estime proveer.

Bucaramanga, 10 de marzo de 2020



MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
SECRETARIA

**JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**

Bucaramanga, diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y por encontrarse reunidos los requisitos previstos en el artículo 293 del C.G.P., este despacho **ORDENA** el emplazamiento en legal forma del demandado **JOSÉ LUIS FERREIRA CALDERÓN** identificado con cédula de ciudadanía **No. 91.214.819**, de conformidad con lo previsto en el artículo 108 del C.G.P.

En consecuencia, la parte interesada deberá efectuar la publicación respectiva el día domingo, en cualquiera de los tres medios escritos de comunicación que a continuación se anuncian: **Diario Vanguardia Liberal, El Frente o periódico El Tiempo**, cuya página se deberá anexar al expediente como constancia de haberse practicado el emplazamiento respectivo.

Así mismo, inclúyase el emplazamiento en el Registro Nacional de Emplazados. El emplazamiento se entenderá surtido 15 días después de la publicación en dicho registro. Por secretaría contrólense los términos.

De otra parte, frente al demandado **CARLOS RODRÍGUEZ BARÓN**, se exhorta a la parte interesada para que en el término de 30 días contados a partir de la notificación por estados de esta providencia, realice el trámite de notificación a la dirección informada a folio 18 C.1., de conformidad con el numeral segundo de la providencia del 21 de octubre de 2019, so pena de dar aplicación al numeral 1 del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,


ROCÍO JOHANA BARRETO JURADO
Juez

JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL MUNICIPAL
Bucaramanga

La anterior providencia se notifica en el ESTADO No. 042, hoy 11 de marzo de 2020 y se desfija a las 4:00 p.m., del mismo día.



MILDEY ROSSI RAMÍREZ ANGARITA
Secretaria